



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON DAVID BELTRÁN MARTÍN

Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000143, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima e iniciar el proceso de consolidación y restauración del mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000457, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar las partidas económicas presupuestarias necesarias para acometer las obras de restauración de la Ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000737, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta a resolver antes de finalizar 2020 el expediente de Bien de Interés Cultural para el conjunto histórico de Villardecervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000922, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a redactar el proyecto de restauración y rehabilitación del Castillo de Coca (Segovia) y a consignar presupuestariamente la cantidad económica presupuestaria necesaria para la ejecución de las obras contempladas en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 27 de enero de 2021.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12502
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	12502
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. Asimismo, solicita la agrupación de las votaciones al final de la sesión.	12502
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a la consideración de la Comisión la solicitud. Es aceptada.	12502
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	12502
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	12502
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	12503
Primer punto del orden del día. PNL/000143.	
La letrada, Sr. Seseña Santos, da lectura al primer punto del orden del día.	12503
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12503
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	12505
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	12506
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	12507
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12508
Segundo punto del orden del día. PNL/000457.	
La letrada, Sr. Seseña Santos, da lectura al segundo punto del orden del día.	12510
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12511
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	12513
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	12513



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	12515
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12516
Tercer punto del orden del día. PNL/000737. (Retirada).	
La letrada, Sr. Seseña Santos, da lectura al tercer punto del orden del día.	12518
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, comunica que la proposición no de ley ha sido retirada por sus proponentes.	12518
Cuarto punto del orden del día. PNL/000922. (Retirada).	
La letrada, Sr. Seseña Santos, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12519
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	12519
Votaciones de las proposiciones no de ley.	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 143. Es rechazada.	12520
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 457. Es rechazada.	12520
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, levanta la sesión.	12520
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	12520



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. Y vamos a desear una pronta recuperación –ya está mejor– al señor presidente de esta Comisión, don José Ignacio Delgado Palacios. Le deseamos que pronto esté aquí con todos nosotros.

Y, antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señor presidente. Nosotros también nos unimos al deseo de una pronta recuperación del señor presidente de la Comisión, don José Ignacio Delgado Palacios.

En relación con las sustituciones, doña Alicia Palomo Sebastián sustituye a doña Laura Pelegrina Cortijo.

Y quería pedir al señor presidente, aunque se lo he dicho en privado, que pudiéramos dejar las votaciones para el final, habida cuenta de que al parecer hay un atasco monumental en la autovía que viene de Salamanca a Valladolid, a la altura de Alaejos, y alguna representante en esta Comisión, concretamente doña Carmen García, pues está en el atasco. Entonces, para darle tiempo a... si se incorporara, pues... pero... Si les parece bien, podemos dejarlo para el final.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿No hay ningún inconveniente por ningún grupo? Pues se queda aceptada votar al final todas las proposiciones no de ley. El grupo... Sí, ¿el Grupo Mixto?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Buenos días. Laura Domínguez Arroyo sustituye a Pablo Fernández Santos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí, señor vicepresidente. Doña Alba Bermejo sustituye a don José Ignacio Delgado.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Y Grupo Parlamentario Popular?



LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. Por parte del Grupo Popular no hay sustituciones.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. Por... por la señora letrada se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000143

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 143, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima e iniciar el proceso de consolidación y restauración del mismo, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Buenos días. Bien, el Románico Palentino cuenta con testimonios arquitectónicos de primer nivel, como son, por todos conocidos, pues monasterios como Santa María la Real de Aguilar, San Andrés de Arroyo, Santa Eufemia de Cozuelos, Santa Cruz de la Zarza de Ribas, o iglesias y ermitas especialmente bellas por la pureza románica de las líneas de su traza o... y por su ubicación, como San Martín de Frómista, Santa Cecilia de Vallespinoso de Aguilar, Santa Eulalia de Barrio de Santa María, la propia Santa Cecilia de Aguilar de Campoo. Todas ellas se encuentran, en general, con una buena conservación.

Pero también el Románico Palentino cuenta con ejemplares de menos relevancia, en gran parte olvidados y a veces deteriorados o en proceso de grave deterioro, pues por muchas razones: están apartados de las zonas más concurridas y visitadas por los viajeros o turistas; se encuentran en localidades despobladas o poco habitadas y, por tanto, sus vecinos, pues, son pocos o no se hacen notar en cuanto a las necesidades de restauración de esos bienes; cuentan con muchos añadidos de épocas artísticas e históricas diferentes, que han desvirtuado en parte el aspecto original; el propietario... el propietario, que usualmente es el obispado, no muestra ningún interés en mantenerlas adecuadamente o en solicitar ayudas a las Administraciones para tal fin -bueno, excepto la inmatriculación, en eso sí que se hace con celeridad-, etcétera, etcétera, ¿no? Hay muchas razones.



Todo ello provoca que estas ermitas e iglesias queden marginadas casi siempre de las inversiones, planes o programas de restauración de las Administraciones, como en el caso de la Consejería de Cultura y Turismo. Son las cenicientas del románico, por utilizar la expresión ya consolidada de mi compañero y nuestro portavoz, Martín Benito. Sin duda, la declaración del Románico Palentino o Románico Norte en su conjunto, con el de Burgos, pues, como Patrimonio de la Humanidad sería un acicate para llevar a cabo un plan de restauración para todas estas iglesias.

Bien, dicho esto, uno de los casos de este tipo de iglesias o conjunto de templos más olvidados, más apartados, es el de la pequeña iglesia de San Miguel, situada en San Mamés de Zalima, localidad situada a unos 15 kilómetros de Aguilar de Campoo, en dirección a Cervera de Pisuerga, por una carretera secundaria, y que se encuentra en la cola del pantano de Aguilar. Este pequeño núcleo de población, que en el año dos mil veinte contaba solo con once habitantes empadronados, es una entidad local menor del municipio de Salinas de Pisuerga, el cual cuenta con alguna otra iglesia románica mucho mejor conservada y con aspecto más puramente románico, como por ejemplo Santa María de Quintana Hernando, que además está en un paraje precioso.

Pues bien, desde el año dos mil ocho, la iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima figura en la Lista Roja del Patrimonio de la Asociación Hispania Nostra, debido a que se encuentra en grave peligro de deterioro o incluso desaparición irreversible. El edificio en cuestión fue la antigua iglesia del monasterio de San Miguel, convertida posteriormente en parroquial y hoy abandonada y semirruinosa.

Cuenta con documentación medieval, que habla de sus orígenes románicos y su dependencia, prácticamente siempre, del monasterio Santa María la Real de Aguilar de Campo. Así, es citada a mediados del siglo XI en un documento donde Fronilde Fernández, nieta de la condesa doña Ofresa, dona al monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campo el monasterio Sancti Michael de San Mamés, con sus ornamentos, objetos sagrados y pertenencias. En mil doscientos veinticuatro, el papa Honorio III, en su bula laterense, nombra a la iglesia de San Miguel entre las otorgadas al monasterio de Santa María la Real. Y también figura esta iglesia entre las donaciones hechas al propio monasterio por Alfonso VIII de Castilla y luego ya ratificadas por Fernando III de Castilla y León en mil doscientos treinta y uno. Se ve que, aunque estaba donada desde el siglo XI, pues no terminaba de cuajar la cosa. Pero, bueno, desde... desde la época de Fernando III el Santo ya queda perfectamente documentado que era un edificio que pertenecía a la casa madre de san... del monasterio de Santa María de Aguilar.

El edificio –entrando ya en el edificio, en el propio templo– es un... es una construcción románica en origen, que tiene dos naves, ambas en excelente sillería arenisca. La nave norte es fruto de una adición moderna, del siglo XVII o del siglo XVIII, a la fábrica original. Es decir, que originalmente era una iglesia de una nave, como es habitual en el conjunto de las iglesias rurales del Románico Norte o del Románico Palentino. Dos contrafuertes que no alcanzan la cornisa refuerzan el muro sur de la nave inmediato a la cabecera, uno con remate en talud y otro recto. A los pies del edificio se alza una espadaña, también posmedieval, con dos vanos de medio punto para campanas y remate en frontón de campanil... con el campanil y decoración de bolas, que recuerda los edificios escurialenses o herrerianos. Una sencilla portada de arco de medio punto se abre en el muro sur de la nave, cuya cornisa apoya en una serie de canchillos con perfil de proa de nave, excepto uno de nacela.



En el templo se encuentra en el extremo de la localidad, sin urbanización alguna en sus alrededores, lo que acentúa el aspecto de abandono. Tiene serios deterioros en la cubierta y en la techumbre, que, con el tiempo, si no se remedia, conducirán a su hundimiento. Y no cuenta con declaración específica de Bien de Interés Cultural.

En fin, en conclusión, esta propuesta aboga por que este tipo de edificios más modestos, menos llamativos, del Románico Palentino también merecen ser protegidos como Bienes de Interés Cultural y formar parte de los programas de restauración.

Y, por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural a la iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima, en Salinas de Pisuerga, provincia de Palencia, e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura". Espero el apoyo de los grupos y, de momento, nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues muy rápidamente. No termina nunca en esta Comisión ni en nuestra tierra el debate sobre la Lista Roja de Patrimonio de nuestra Comunidad; claro, no termina nunca porque es bastante recurrente tener que debatir sobre estas cuestiones por el largo listado de elementos patrimoniales que tenemos en la Lista Roja de... de Patrimonio; en este caso, la iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima, en Salinas de Pisuerga.

Aunque, como ha dicho el proponente, sea una iglesia más modesta, que parece que, efectivamente, son las que siempre quedan relegadas en todos los planes de... de restauración y de conservación, pues lógicamente, hay que tener cuidado todo el patrimonio global del patrimonio que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Y yo creo que el Gobierno autonómico debería reflexionar sobre la situación en que se encuentran tantos y tantos elementos patrimoniales de nuestra tierra sin que haya actuaciones por parte de la Consejería de Cultura, porque ya digo que es recurrente debatir en esta Comisión sobre lugares que se encuentran en esta situación de deterioro. Y luego, además, pues la Consejería de Cultura se permite tener un presupuesto pírrico, que, lógicamente, no da para poder realizar todos estos planes de conservación y restauración.

Nosotros, lógicamente, vamos a votar a favor, porque nos parece una cuestión, pues, que además se solventaría con una inversión bastante pequeña.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Bermejo Santos.



LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Comenzamos esta Comisión con una iniciativa por la que se insta a la Junta a declarar de... de Bien de Interés Cultural a la iglesia de San Miguel de la localidad de San Mamés de Zalima, en Palencia. Una iglesia perteneciente al monasterio de San Miguel y que con los años se convirtió en parroquia.

Por ir un poco por orden, señorías, nos vamos a remontar a los antecedentes de su propia propuesta. Se trata de una iniciativa que se llevó a esta Comisión ya en dos mil nueve y entonces se rechazó. Al igual que se propuso en el mismo año una pregunta escrita en relación a la rehabilitación de esta misma iglesia, y ya se dijo por parte de la Consejería que la limitación presupuestaria implicaba la priorización de las actuaciones a realizar en función del valor arquitectónico y de urgencia.

Nosotros, como siempre decimos en esta Comisión, apoyamos la protección de nuestro patrimonio, señorías, y así lo estamos demostrando desde que estamos en este Gobierno. Ahora bien, tienen que entender que en cada Comisión solo se debaten iniciativas del mismo contenido, que, sin quitarles relevancia, es fácil pensar que es imposible poder atender a todo.

Independientemente de ello, y centrándonos en el caso concreto de los antecedentes, se deduce que la principal pretensión que tiene... que tienen es que la Junta de Castilla y León intervenga en esta iglesia para garantizar su conservación. En este sentido, hay que recordar que el deber de conservar, custodiar y proteger dichos bienes es independiente a la declaración como BIC y corresponde por ley a los propietarios, poseedores y demás titulares de los mismos. ¿Por qué les digo esto? Pues miren, porque, como les acabo de indicar, los primeros en implicarse en su conservación y mantenimiento deben de ser, evidentemente, sus propietarios y, en segundo lugar, porque las declaraciones de BIC se realizan -como muchas veces les hemos recordado- atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad, y con la finalidad de proteger de forma preferente y desde un punto de vista jurídico aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural, o que suponen un hito singular de nuestro patrimonio.

Con ello, no queremos que piensen en ningún caso que esta iglesia u otras, por no declararlas BIC, no nos importan, pero deben entender que la política de declaraciones de Bien de Interés Cultural es competencia de la Junta de Castilla y León, que, dentro de su estrategia de intervención en el patrimonio cultural, plasmada en el Plan PAHIS 2020, determina qué bienes deben de ser sometidos a regímenes especiales de protección de todo el ámbito de la Comunidad. La Junta de Castilla y León ha asumido con ello un reto administrativo y de gestión muy importante para estos años y que aconseja una cierta prudencia en la incoación de nuevos expedientes, que, inevitablemente, no podrán ser tramitados por la celeridad necesaria, al coincidir con el bloque de los antiguos ya iniciados, y a los que queremos dar una salida definitiva.

La declaración de Bien de Interés Cultural se realiza después de que se haya tramitado el correspondiente expediente administrativo, atendiendo a los trámites legalmente preceptivos, con el fin de que quede acreditado el interés general que persigue la Administración al proteger determinados bienes de nuestro patrimonio cultural, y quede igualmente garantizada la participación ciudadana a través de los trámites de audiencia y de información pública correspondientes.



Concretamente, y en relación a esta iniciativa acerca de la iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima, y sin perjuicio de los valores que este bien pudiera atesorar, no se detallan cuáles son las consideraciones por las que a esta iglesia debe procurársele mayor atención que a otras de similares características.

Esta consideración por... parte de un criterio puramente técnico y no político, sustentando en la opinión y experiencia del personal de la Consejería de Cultura y Turismo especializado en este campo, por lo que, siguiendo el objetivo que se ha marcado para esta legislatura la Consejería, de potenciar nuevas categorías de patrimonio y priorizar la resolución de los expedientes BIC pendientes de resolver, hace afirmar por parte que esta iglesia no encaja en ninguno de los dos supuestos anteriores; de ahí nuestra posición en contra de esta iniciativa que presentan.

Y, como ya les he reiterado a lo largo de mi intervención, nuestra postura -en este caso concreto- no atiende a razones políticas sino técnicas, y muestra de ello es nuestro compromiso y el de la Consejería por la provincia de Palencia.

Y, a continuación, permítanme unos minutos, ya que les quiero indicar alguna de las actuaciones recientes en mi provincia. Las obras ya acometidas, por ejemplo, está el artesanado de la iglesia de Cevico Navero, con una restauración de las armaduras y la techumbre; el retablo mayor de la iglesia parroquial de Villarmen-tero; también la iglesia del monasterio de San Andrés del Arroyo en Santibáñez de Ecla; la iglesia de San Fructuoso en Villada; la iglesia de Santa María la Mayor en Villamuriel de Cerrato; el yacimiento de Palencia. Y también existen obras en ejecución, como es el teatro Sarabia de Carrión de los Condes; el antiguo convento de San Francisco de Paredes de Nava; la diócesis de Palencia -con motivo de la próxima edición de Las Edades del Hombre, está previsto conceder a la diócesis de Palencia 215.000 euros para la rehabilitación de los templos de Santiago y de Santa María del Camino en Carrión de los Condes-; también la iglesia de Santiago, como bien decía, en Carrión de los Condes, para la eliminación de sus humedades, por un presupuesto de más de 60.000 euros; también la iglesia de la Asunción del barrio de Santa María. Y las obras previstas por... para la provincia de Palencia, está, por ejemplo, el monasterio de Santa Cruz de la Zarza de Ribas de Campos, la Colegiata de Ampudia, la iglesia de Santa María de Frechilla.

Por lo cual, no podemos aceptar la propuesta por parte de nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores procuradores. Bueno, la posición de nuestro grupo político va en el mismo sentido del que acaba de manifestar la portavoz de... de Ciudadanos, en el sentido... en un sentido de que no por el hecho de que no vayamos a votar favorablemente a esta propuesta, a esta proposición no de ley, consideremos que esa iglesia, que tan bien ha sido descrita en... en esta comparecencia, no tenga su importancia, no tenga su valor.



Pero sí lo que... reiterar el tema de que en los criterios técnicos por los que se mueve la Consejería, la introducción de este tipo de monumentos en el Plan PAHIS, pues es lo que está haciendo que no consideremos que la misma sea motivo para aprobar esta proposición no de ley.

También hago una consideración sobre el tema de la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra; lo hemos tratado aquí en alguna ocasión. Yo realmente considero que sí que hace una buena labor esa asociación, que es bueno preocuparse por nuestro patrimonio cultural, por nuestro patrimonio histórico y artístico, pero también es cierto que, dado el procedimiento que se utiliza en la elaboración de esa lista en algún momento, pues existe algún tipo de error, no existe... pues son unos elementos excesivamente... bueno, totalmente riguroso, no iba a decir excesivamente, sino totalmente rigurosos, es decir, que en algún momento pues se ha visto que existe algún tipo de error, que no la desvirtúa, porque se le ve la mejor intención, pero que tampoco puede ser el paradigma para que, sistemáticamente, en el momento en el que está incluida en esa Lista Roja, la consideremos Bien de Interés Cultural.

Si incluyésemos a todo el patrimonio, el rico patrimonio que tiene esta Comunidad en los Bienes de Interés Cultural, pues, claro, estaríamos también devaluando lo que es esa declaración. Por lo tanto, pues hay que tener un cierto rigor desde la Consejería de Educación. En la propia comparecencia que tuvo el consejero, tanto aquí como en el Pleno, dijo pues que se iban a agilizar todos los expedientes que hubieran; aquí, en esta misma Comisión, se han tramitado alguno que ya estaban... o se han finalizado algunos de los que ya estaban en tramitación, y se ha agilizado por aquella comisión técnica de la que se ha hablado, etcétera.

Y, bueno, la... doña Laura Domínguez ha dicho que el presupuesto de la Consejería es pírrico. Hombre, yo no sé si exactamente es esa la palabra más afortunada, pero lo cierto es que sí que nos gustaría a todos tener... disponer de más presupuesto, de más posibilidades de poder sufragar el patrimonio, el rico patrimonio que tiene Castilla y León, porque es una fuente, primero, de reconocimiento cultural e histórico y también pues una atracción turística que no podemos dejar pasar. Pero lo cierto es que ya desde hace unos años, en la crisis que se acometió en los años dos mil ocho y siguientes, pues se vio reducido el... el presupuesto de esta Consejería en aras a otras que son considerados servicios más esenciales. En alguna ocasión pues le he dicho que, desde mi punto de vista, pues es evidente que nos gustaría que la cultura tuviera pues más posibilidades, pero, bueno, es lo que hay, o sea, el presupuesto se debe de... de distribuir conforme ahora a las necesidades, y más en esta situación de crisis.

Por ello, nos vamos a sumar a la misma solución que ha dado la representante del partido... del Grupo político Ciudadanos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bien. En primer lugar, agradecer a la señora Domínguez el apoyo y las consideraciones, que son compartidas, en la defensa de esta iniciativa y de otras tantas que, como se ve en estas Comisiones, coincidimos, obviamente, en



muchos de los planteamientos, ¿no?, porque pues siempre hemos llevado adelante una defensa del patrimonio globalmente y no, digamos, compartimentado o en busca de determinadas prioridades, que, bueno, pues siempre se pueden justificar desde el punto de vista técnico, como hacen los grupos que sustentan a... al Gobierno, ¿no? Siempre existen informes técnicos que pueden ir hacia un lado o hacia otro. Aquí lo que tenemos muy claro es que el patrimonio es uno de los elementos fuerza de Castilla y León, uno de los elementos que, verdaderamente potenciados y puestos a su nivel, permitiría que nuestra Comunidad Autónoma saliera reforzada -también económicamente- en muchos aspectos, entre ellos el turístico, entre ellos el turístico. Y no puedo olvidar -y lo vuelvo a señalar aquí, porque lo hemos dicho muchas veces- que Palencia es la última provincia en cuanto a turismo de Castilla y León. De manera que insistimos en que mejorar el patrimonio de toda la Comunidad, desde luego, pero en este caso, que es un bien de Palencia, redundaría también en salir de ese absolutamente farolillo rojo que es turísticamente la provincia de Palencia y que es llamativo, habida cuenta de los bienes, y de los monumentos y del patrimonio que tiene esa provincia, como tantas otras de Castilla y León. No me olvido también de que Zamora y Soria están en un nivel muy parecido al del turismo de Palencia.

Por lo tanto, si no tenemos claro este hecho, entonces, lo demás son palabras huecas, argumentos que se dan para justificar posturas, pero nada más. No responden a políticas que sean verdaderamente creídas, ¿eh?, por parte de quienes las ejecutan, por parte de quienes las ejecutan.

El señor Trillo-Figueroa, por ejemplo, cuando habla de que ahora es tiempo de crisis y hay prioridades, lógico, lo entendemos, eso lo entendemos; pero es que cuando no había crisis también hacían lo mismo. Los presupuestos de la Consejería han sido siempre los últimos, y además nunca han tenido una consideración relevante, nunca, ni siquiera en los tiempos de las vacas gordas, ¿eh?, antes del dos mil ocho y dos mil nueve. Nunca, señor Trillo-Figueroa, entiéndalo. Por lo tanto, no tienen credibilidad en ese sentido. Entiendo lo que usted dice hoy aquí, comprendo su punto de vista, pero como Partido Popular que ha gobernado siempre la Junta de Castilla y León, pues evidentemente, no es creíble esa... esa afirmación, esa postura.

¿Por qué -decía la señora Bermejo- necesita esta iglesia una atención especial a otras? ¿Por qué esta y no otras? Bueno, bien, hay que plantear... hay que partir de un... de un hecho. Muchas veces sacamos pecho -y aquí está la señora Ortega, que también lo ha compartido conmigo- de que Palencia es... o la comarca de la Montaña Palentina, incluso la zona de Aguilar de Campoo, o si nos remitimos... nos remitimos a la denominación medieval, de la antigua Merindad de Aguilar de Campoo, concentra la mayor cantidad de templos románicos del mundo, de Europa -que es lo mismo, vamos, no hay románico fuera de Europa, ¿no?-. Bueno, pues, claro, pero es que no todo es Santa María la Real, no todo es Santa Cecilia, hay muchas iglesias como la que he descrito; y este es el ejemplo que quería traer aquí. Hay mucho... en torno al 50 % son edificios y templos, vamos a decirles, de menor categoría en cuanto a sus perfectas líneas románicas, que tienen, pues eso, muchos añadidos posteriores que los han ido modificando, aunque tienen elementos (portadas, capiteles, canecillos), ¿eh?, alguna parte de su estructura que lo conserva. Si no valoramos eso, entonces estamos también dejando caer esa aseveración, que es cierta, de que esta zona de... de Castilla y León, y de Palencia, y de la parte también noroeste de Burgos, y del sur de Cantabria es la concentración más grande del Románico Palentino... del románico en... en Europa, ¿no? Y ese es el gran valor cuando damos a esta... cuando utilizamos estos argumentos para que se consiga la declaración del Patrimonio de la Humanidad.



Por lo tanto, si no prestamos atención a estas iglesias, si dejamos que se sigan deteriorando, que queden ahí semiabandonadas y terminen, pues, degradándose, pues entonces estamos atentando precisamente contra el volumen con... y la importancia del... del Románico Palentino y del Románico Norte, me da igual la denominación que utilicemos, ¿no? Yo soy de Palencia y estoy acostumbrado a hablar del Románico Palentino, pero, si quieren, Románico Norte, no tengo ningún inconveniente. El objetivo es el objetivo, y creo que es bueno para todos. Por lo tanto, esa es la justificación y esa es la prioridad. Esta y muchas otras.

Yo no digo que no se hayan atendido, ¿eh?, porque hay algunas iglesias, por ejemplo, una ermita en Cezura, que conocerá también la señora Ortega, que arregló la Fundación Santa María la Real, y que era una ermita de estas pequeñitas, un poco abandonada, un poco tal... y está perfecta, es un ejemplo, además, de innovación y tal, que hizo la Fundación Santa María la Real pues hace unos diez, quince años, aproximadamente. Pero es que la inmensa mayoría de estas iglesias están olvidadas, no voy a utilizar otro término. Y esta iniciativa lo que busca es, pues eso, que debatamos también de este tipo de templos que no son los más sobresalientes, pero que también son románico y forman el conjunto.

Por lo tanto, pues yo, ciertamente, lamento la postura del Partido Popular y de Ciudadanos, pero yo mantengo la propuesta de resolución y tengo la esperanza de que algún día pues recapacitemos y verdaderamente nos dediquemos a trabajar en... en el conjunto, ¿no?, y tengamos un presupuesto adecuado para conseguir estos objetivos y conseguir también la declaración del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Segundo punto del orden del día. Por la señora letrada, se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000457

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 457, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar las partidas económicas presupuestarias necesarias para acometer las obras de restauración de la Ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Bueno, hoy traemos a esta Comisión una proposición no de ley que tiene por objeto solicitar la restauración de la ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado. Esta ermita de San Juan Bautista se encuentra a las afueras de esta localidad, de Barbadillo del Mercado, en Burgos, y es un edificio rectangular que consta de una nave y un ábside anexo posterior, orientado en dirección este-oeste. Está construida a los pies del monte Gayubar, junto a la ribera del río Arlanza, y esto le hace tener una inclinación de modo que a su lado sur quede más elevado, precisamente, que al lado norte.

El edificio y su entorno están incluidos en el Inventario Arqueológico de Castilla y León desde el año mil novecientos noventa y ocho y dentro del Espacio Natural Sabinas del Arlanza-La Yecla, declarada por Ley 3/2020, de catorce de diciembre –como saben ustedes, señorías, fue debatida hace muy poquito en este Parlamento–.

No existe ninguna cita documental sobre esta iglesia y su datación cronológica tampoco es segura. Veremos que, por su tipología, puede tener procedencia visigoda y puede haber sido reconstruida o modificada en época prerrománica. El Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado ha promovido y financiado, junto con fondos procedentes de la Diputación de Burgos, a partir de las ayudas a municipios para prospecciones y excavaciones arqueológicas de dos mil dieciocho, la primera fase del estudio histórico-arqueológico de la ermita de San Juan Bautista.

Bajo estas perspectivas, se realizó una propuesta de investigación al ayuntamiento que, por un lado, permitiera iniciar una primera aproximación a la génesis y evolución del inmueble y su contexto histórico-arqueológico y, por otro, sirviera de documentación gráfica y textual para su señalización y puesta en valor en una segunda fase, que es el objeto final de la actuación cuya restauración se solicita precisamente a la Junta de Castilla y León en esta Comisión. El objeto de la investigación arqueológica es sentar las bases para la ulterior... perdón, restauración, señalización y puesta en valor de un edificio singular que se enmarca dentro del antiguo alfoz de Lara, donde se produce una inusual concentración de edificios culturales prerrománicos, como la ermita de Quintanilla de las Viñas, la de San Millán de Lara o la de San Pedro el Viejo en Hortigüela.

Los trabajos arqueológicos han sido realizados por un equipo burgalés –se llama Cronos, Arqueología y Patrimonio–, y han consistido en la realización de varios sondeos arqueológicos en el exterior del inmueble y la lectura de parámetros para identificar las distintas fases constructivas. Por ello, se ha realizado una restitución fotogramétrica previa y una modelización en 3D. El objeto de esta primera campaña de intervención es rastrear la relación del edificio con un monasterio altomedieval y las fechas de su fundación, a partir de la arqueología, ya que la documentación no ofrece noticias explícitas en ese sentido.

El análisis de las fábricas realizado pone de manifiesto que es en el siglo IX cuando se edifica una parte de esta ermita, incluida la puerta de acceso, y la centuria siguiente se realiza una ampliación de la nave y la cabecera. *[El orador muestra una imagen]*. Esta es, precisamente, una de las puertas de entrada. La... esta ermita tiene dos puertas, una que –si lo han mirado, porque fácil es... es fácil verlo– está tapiada también; pero esta es sobre todo muy específica, esta puerta de arco de herradura, que está precisamente al norte. Precisamente, algunos de los materiales



arqueológicos encontrados podrían estar indicando la existencia de una ocupación visigoda previa, y los más antiguos documentados en la intervención arqueológica nos indican que incluso podría pertenecer a los últimos compases de la época visigoda, anteriores, por tanto, a la construcción de las cimentaciones más antiguas sondeadas, lo que mantiene incluso la posibilidad de que exista una ocupación anterior al siglo IX, con o sin edificio asociado; pero lo cierto es que las fábricas visibles de la ermita de San Juan y los depósitos sedimentarios asociados documentados comienzan su devenir en el siglo IX.

Uno de los rasgos más interesantes de esta primitiva iglesia, convertida en ermita en la Baja Edad Media –hablamos del siglo XIV, siglo XV– es la puerta de arco de herradura –la que les he mostrado hace unos instantes–, que es un hibridaje de rasgos precisamente visigodos y mozárabes, que no han permitido... no han permitido además concretar la certeza con la cronología del primer edificio.

Otra de las curiosidades más notorias del edificio es la clausura de la puerta. Como les he dicho, tiene una doble puerta... una puerta en un... perdón, un lado al norte y la otra, precisamente, en el opuesto, que está tapiada. La cabecera... estamos hablando precisamente que la clausura de esa puerta se enmarcaría dentro de un conjunto de eventos que transformaron, además profundamente, el inicio... desde... de este edificio desde el punto de vista estructural y ritual. Es decir, se data seguramente esa modificación entre los siglos XII y XIV.

La cabecera desde la fase anterior, de similar anchura que la nave, se estructura totalmente en el siglo XII y la primera mitad del siglo XIII; hablamos de la fase románico en grado 2. En este... en este momento, el uso del lugar con fines funerarios es cuando se intensifica, y por entonces el edificio ya cumplía funciones cementarías. *[El orador muestra unas imágenes]*. Aquí tenemos, precisamente, algunas de las fotografías de lo que son las necrópolis, que algunos hablan que podrían ser unas necrópolis parroquiales y otros precisamente del ámbito rural. Eso no está del todo acreditado. Pero los restos... Además, han sido totalmente publicados en los últimos... hace concretamente un año, en alguno de los diarios provinciales y regionales... donde se ha precisamente encontrado.

Por eso decía que en esa fase, en el siglo XIII, el uso, precisamente, del lugar con fines funerarios se... se intensificaba, y por entonces el edificio cumplía precisamente funciones de cementerio. Hay un depósito sedimentario con abundantes restos óseos humanos, sin conexión anatómica, cortado por la zanja de... de cimentación de la fase del románico –hablamos del siglo XII–, si bien ciertos indicios apuntan a su carácter monástico, aunque tampoco sabemos si se trata, como decía antes, si es una necrópolis rural o parroquial.

La ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado es, en suma, uno de los pocos edificios que conservan fábricas en pie desde los primeros compases de la Alta Edad Media. Las técnicas constructivas empleadas en las primeras cuatro fases sirven para deslindar unos rasgos propios que permiten su extrapolación sobre su filiación visigoda o no. En este sentido, resultaría de especial interés abundar en la configuración original del primer edificio y en su espacio funerario asociado, para lo cual se precisa la intervención en el interior del inmueble y en el campillo que se abre al norte. Según indicaciones de la técnico del Arzobispado de Burgos, es necesario acometer de modo urgente obras de refuerzo y consolidación de la misma, especialmente referidas a la sustitución de la cubierta y refuerzo y consolidación de la bóveda de piedra existente.



Por otra parte, el Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado, en Pleno, aprobó solicitar a la Junta de Castilla y León la declaración de la ermita de San Juan Bautista como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, expediente que ya tenía entrada en esta Dirección General de Patrimonio el veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.

Por lo tanto, se han iniciado los trámites administrativos necesarios también para que esta ermita, que cumple claramente la finalidad de lo estipulado en la aún Ley vigente 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, sobre todo en el Artículo 1 y lo estipulado en el Artículo 8.3, a los efectos de su consideración como Bien de Interés Cultural, precisamente como Monumento.

Y este es el objeto fundamental de esta proposición que traemos precisamente hoy aquí, y es que la Junta de Castilla y León se involucre y, de algún modo, facilite la posibilidad de la restauración de esta ermita de San Juan Bautista en Barbadillo del Mercado. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Por nuestra parte, únicamente para mostrar nuestro voto favorable a esta propuesta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María... María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy pasamos a debatir acerca de una iniciativa que... que llega tarde, señorías. Una propuesta en la que se solicita una partida presupuestaria necesaria para acometer obras de restauración en la ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado, en Burgos.

En primer lugar, señoría, recalcar nuestra implicación con el mantenimiento y protección de los bienes, como es esta ermita prerrománica, que en sus inicios, antes de convertirse en ello, fue una iglesia con puertas de arco, que pueden llegar a indicar orígenes visigodos y mozárabes. Unos hallazgos que se deben a una serie de campañas que se iniciaron en el año dos mil dieciocho y que en el verano del año pasado, dos mil veinte, continuaron. De los mismos, se ha observado la evolución que ha sufrido con el paso de los siglos este bien de... de nuestro patrimonio, siendo una pequeña iglesia hacia el siglo IX, pasando a ampliarse la nave y cabecera en el siglo siguiente, y como ya hacia los siglos XVII y el siglo XVIII pudo tener este edificio un carácter funerario por los restos arqueológicos encontrados.



Estas campañas ponen en evidencia el interés que existe por parte del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado y de la Consejería, por... por supuesto, de que la investigación arqueológica o los estudios se desarrollen y sienten las bases de la restauración, señalización y, ¿cómo no?, la puesta en valor de esta muestra de nuestro patrimonio.

De acuerdo con la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, bueno, decir que... que son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, además de la responsabilidad de las entidades locales respecto a los bienes de patrimonio cultural que se ubiquen en su ámbito territorial, obligación que han demostrado tanto el Ayuntamiento como la Diputación de Burgos, promoviendo los trabajos de los que hemos hablado, que han podido desenvolverse a través de la convocatoria de ayudas para las prospecciones y excavaciones arqueológicas.

La Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establece y desarrolla estrategias, criterios de intervención, programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo. Y, como sucede en estos casos, cualquier nueva intervención se determinará en el marco de colaboración vigente en materia de patrimonio cultural entre la Junta de Castilla y León y las diócesis, atendiendo a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, a las necesidades técnicas, en función de las disponibilidades presupuestarias, y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados.

En este sentido, este inmueble viene siendo atendido por los principales responsables (diócesis y ayuntamiento). Este último, tal y como hemos indicado, ha promovido y financiado, junto a los fondos de la Diputación de Burgos, una excavación arqueológica en dos mil dieciocho. Y, por su parte, la diócesis ha acometido ese mismo año la restauración de un retablo. En el marco de la gestión ordinaria que el ayuntamiento y diócesis llevan a cabo en ese edificio, la Consejería de Cultura y Turismo tiene previsto colaborar con una actuación de sustitución de la cubierta y refuerzo de la bóveda a lo largo de este año, con una inversión cercana a 50.000 euros. Para ello, se ha alcanzado un acuerdo con el Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado, que ha aportado el proyecto de esta actuación. Por lo tanto, y como les anunciaba al principio de mi intervención, su iniciativa parlamentaria llega tarde.

En esta línea de concertación con los titulares o comunidades locales, existe un firme compromiso de que se seguirá trabajando desde la Junta de Castilla y León a través de programas específicos y mediante las líneas de subvenciones destinadas a particulares y a entidades locales para la intervención en bienes del patrimonio cultural de la Comunidad, todo ello siempre atendiendo a criterios técnicos y científicos, en función de las disponibilidades presupuestarias y priorizando las iniciativas que presenten los titulares y gestores de los bienes, principales responsables, como he dicho antes, de su conservación y protección.

Por todo ello, y como ya les he indicado en mi exposición, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. En esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista proponen que se habilite una partida presupuestaria para acometer las obras de restauración de la ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado, en Burgos. Efectivamente, como ha indicado el proponente, el señor Briones Martínez, se ha promovido y financiado con fondos de la Diputación Provincial de Burgos y del ayuntamiento una excavación arqueológica por el equipo burgalés de arqueólogos denominado Cronos, que ha permitido conocer mejor la historia de este vetusto edificio, la ermita de San Juan Bautista, tan unido a la historia de Barbadillo del Mercado, siendo, sin duda, uno de los edificios más antiguos.

La ermita de San Juan Bautista, el edificio que conocemos en la actualidad, ha sufrido sucesivas remodelaciones que siembran dudas e inseguridades sobre el origen de este edificio, como también ha indicado el proponente. Lo que sí parece indudable es que estamos ante una obra de finales del siglo IX o principios del X, y estas excavaciones pretenden esclarecer o clarificar si nos encontramos ante un edificio coetáneo de la ermita de Quintanilla de las Viñas, con lo que estaríamos ante uno de los pocos templos visigodos tanto de Burgos como de Castilla y León.

Conocer el origen de este edificio y saber si de verdad estamos ante un templo visigodo, cuestión que hasta el momento no está resuelta, será, sin duda, un dato relevante en el expediente para poder declararlo o no BIC, como ha solicitado el Ayuntamiento de Barbadillo y como lo han solicitado también desde su grupo en la Proposición No de Ley 963, y que está publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el once de marzo de dos mil veintiuno.

Existen, como hemos dicho, distintas teorías, porque arqueólogos, historiadores y arquitectos acreditados, como pueden ser Abásolo Álvarez, Bilbao López, Escalona Monge, Ferrotín, Martínez Díez, Palomero Aragón o Serrano Pineda, expresan sus dudas sobre el origen. En todo caso, esperemos que lleguen a un... a buen puerto y sepan encontrar exactamente el origen, y ojalá sea un templo visigodo y podamos contar en la provincia de Burgos y en Castilla y León con un templo visigodo.

Esta ermita de San Juan Bautista, sus principales responsables, tanto la diócesis como el ayuntamiento, se han ocupado de su mantenimiento. El... hace escasas fechas, la diócesis, con fondos propios, restauró el retablo y, como ya hemos indicado, la diputación y el ayuntamiento promovieron la excavación arqueológica.

Desde la Junta de Castilla y León y, en este caso concreto desde la Consejería de Cultura, y en cumplimiento con lo establecido en la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León para conservar y garantizar el... nuestro patrimonio cultural, en el marco de colaboración con el Arzobispado de Burgos, y dentro de los programas y convenios con diputaciones y ayuntamientos, está prevista ya la colaboración, a través de la Delegación Territorial de la Junta, y realizar esa petición, esa necesidad de sustituir tanto la cubierta como arreglar la bóveda con un presupuesto aproximado de unos 50.000 euros.

De esta forma... -intentaremos anticiparnos a su respuesta- quizás piensen que es una cantidad insuficiente, al igual que se ha comentado que es insuficiente el presupuesto de la Consejería de Cultura; creo que deberíamos también valorar muy positivamente que para el próximo año dos mil veintiuno el Presupuesto que hemos aprobado en este Parlamento hace escasas fechas incrementa, en un año de crisis



económica –creo que es algo que no deberíamos perder de vista, que estamos en un terrible año de crisis económica, más los que vienen–, se ha incrementado el presupuesto de la Consejería de Cultura más de 15 millones de euros, alrededor de un 12 %. Creo que es algo que se debería valorar de forma positiva. Y, desde luego, aunque les pueda parecer insuficiente, creo que no pueden dudar de que el esfuerzo que se hace desde la Junta y desde la Consejería de Cultura por conservar y mantener nuestro patrimonio es al menos tan enorme como la inmensa cantidad de patrimonio con el que afortunadamente contamos en nuestra Comunidad, en Castilla y León.

El director general de Patrimonio se está reuniendo con las diputaciones para coordinar las acciones y priorizar las actuaciones, atendiendo siempre a criterios técnicos y científicos. Pero como estamos... –y creo que lo hemos dicho los miembros de esta Comisión en numerosas ocasiones– siempre estamos limitados por el presupuesto.

No vamos a apoyar esta proposición no de ley porque, como les hemos indicado, se ha visto superada por la vía de los hechos, y desde la Consejería de Cultura ya está presupuestada la intervención de la cubierta y de la bóveda en la ermita de San Juan Bautista, algo que suponemos será del agrado del grupo proponente y, por supuesto, de todos los miembros de esta Comisión de Cultura. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y en primer lugar, agradecer a la portavoz de Unidos Podemos, a doña Laura Domínguez, el apoyo precisamente a esta... a esta proposición.

Con relación a las dos intervenciones que también me... me han precedido, con la señora Montero pues la verdad es que no salgo de mi asombro, no puedo salir de mi asombro por lo que ha dicho. Primeramente, dice que la obligación de cuidar el patrimonio es de los ayuntamientos. Evidentemente. Fíjese un ayuntamiento tan pequeñito, si está haciendo, el trabajo que está haciendo; dígaselo a José Antonio, el alcalde, ¿eh?, que es el que me acaba de decir, precisamente, con eso que ustedes ya tienen el arreglo, pues a él no le han comunicado todavía nada, a fecha de ahora mismo, no le han comunicado nada.

Por lo tanto, ¿cómo no nos vamos a alegrar, si es así? Pero yo creo que tenía que moderarse un poquito con las... con las cosas que dice, ¿eh? Modérese un poquito, porque usted ha dado por hecho que ya le han dado los 50.000 euros. Ya tiene usted los... Hombre, lo ha dicho. Ha sido mucho... con mucha más precaución lo ha dicho la señora Vallejo: vamos a ver, ahora mismo a través del convenio que se está... bueno, pues en un... les llegará. ¿Pero sabe usted cuándo está presentada, señora Montero, esta proposición no de ley? Si ustedes hubieran sido diligentes, si ustedes hubieran traído aquí en el momento, cuando se presentó o al mes, o a los dos meses, pero es que hace un año. Luego, como comprenderá, no solamente no hemos tenido esa falta de diligencia, sino todo lo contrario, la hemos presentado en el momento en que hemos logrado, no solamente visitado, visitado la ermita, visitado con el alcalde las... toda la zona, sino que además nos dijo “oye, es el momento y a ver si nos podéis echar una mano”.



Y yo tengo que reconocer que por parte del delegado territorial en su momento, por el señor Baudilio... Baudilio Fernández, se fue allí, se fue a visitar, precisamente; y posteriormente, hace unos días también, han estado técnicos, técnicos de... en este caso, de la Delegación Territorial y de Patrimonio para ver la situación, porque el paso que nosotros vamos a dar hoy es... va a mayores, no se va a quedar solamente aquí, va... nosotros el objetivo es declarar Bien de Interés Cultural, precisamente con la categoría de Monumento, esta... esta ermita, porque, sin duda alguna, tiene un valor patrimonial y arqueológico innegable.

Por lo tanto, yo creo que hemos sido suficientemente diligentes y la hemos... la hemos presentado cuando hacía falta, y la Junta, por otro lado -y ya contestando un poquito a lo que dice la señora Vallejo-, 50.000 euros da para muy poco, da para muy poquito, la verdad, ¿eh? Creo... Todo lo que sea aportar, todo lo que sea mejorar, todo lo que sea intentar que este tipo de bienes, además con la historia que tiene detrás y con la herencia que tenemos que dejar, sobre todo, en el futuro a... a las generaciones venideras, yo creo que es... que es importantísimo. Pero hay que ir... avanzar un poquito más, porque este patrimonio se puede perder, se puede perder, y es el... el principal problema que nosotros queremos trasladarle.

Por eso, mire usted, realmente el valor patrimonial, como he dicho, es absolutamente indudable, pero yo creo y les invito, porque de estas iglesias así hay muy poquitas, de estas ermitas, muy poquitas en... en Castilla y León, muy poquitas; que sepa, una muy similar que puede ser en Coruña del Conde, si ustedes la han visto, que es una auténtica maravilla, y, bueno, pues yo creo que tenemos que preservar... tenemos que lograr, precisamente, que, bueno, pues no acabe, no acabe... sobre todo por la situación de este monte, no acabe deteriorándose. Si no logramos hacer las inversiones necesarias -no solamente las suficientes, sino las necesarias- para preservar precisamente lo que es la conjunción absolutamente de todo este edificio, al final no lo... no... no creo que el esfuerzo vaya a ser suficiente.

Yo solamente quiero decir que la... la mayoría de los materiales que se han encontrado aquí ya están en el museo... en el Museo Provincial de Burgos, que es una auténtica maravilla lo que... lo que han encontrado, de todas las fases y, sobre todo, porque ese estudio magnífico que ha hecho esta empresa de Burgos... Yo tengo el estudio entero, se los puedo... se lo puede facilitar para que lo vean, ¿eh?, y si lo tienen también, pues saben que es un estudio magnífico, muy... bueno, suficientemente ilustrado con... con el trabajo que se ha hecho. Por eso, para nosotros, se lo digo, es muy... es muy importante.

Hombre, me voy con el sabor agridulce de que, bueno, parece que hay un dinero precisamente para mejorar alguna de las... de las partes más deterioradas de esta... de esta ermita, sin embargo, sin embargo, lo mismo que votan... lo mismo que van ustedes a votar no, podían votar sí. Se la vuelvo... le vuelvo el calcetín al revés. Es decir, si, precisamente, precisamente, se va a hacer la inversión, ¿no creen ustedes que sería dar mayor apoyo... mayor apoyo, precisamente, a uno de los alcaldes que dedica, precisamente, casi un 20 % del... del dinero que tiene en el pueblo para mantener ese patrimonio, esa responsabilidad para... para el futuro? Ese es el... ese es el planteamiento que yo les hago. Es decir, si hasta ahora ha... ha llegado hasta nosotros, ¿vamos a lograr que... que eso siga en pie a la vuelta de cincuenta años



con esas inversiones? Perdóneme, señora Vallejo, pírricas, ¿eh? Por lo tanto, yo creo que son muy... muy insuficientes.

Y, sobre todo, porque hay que ir al detalle de lo... de lo que se... de lo que nos encontramos en esta... en esta ermita, hay que visitarlo. Yo creo que tenemos un problema, y es que el patrimonio... es verdad que ahora a través de internet podemos visualizar muchas más cosas, antes no; yo creo que es que precisamente esta Comisión, como hacían en sus tiempos, pues visitaba determinadas zonas antes de ser, por ejemplo, declaradas Bien de Interés Cultural, algunos monumentos, otras zonas que eran importante visitar para que sepamos lo que tenemos, y lo que tenemos que custodiar y guardar para el futuro. Y eso, y eso, señorías, creo que hasta ahora de modo suficiente no lo estamos haciendo.

Por lo tanto, yo voy a mantener la proposición tal y como está. Me acaba de comunicar, precisamente a través... través de los medios telemáticos, el alcalde que él no sabe nada, ¿eh? Él no sabe nada, señora Montero. Ya le diré... le diré que usted ya ha dicho que tiene el dinero y que, por lo tanto... Vamos a ser un poquito rigurosos, por favor, vamos a ser rigurosos, y vamos a intentar dar la importancia que tiene precisamente a estos monumentos y a sus representantes en las instituciones, y, en este caso, un alcalde que se está dejando, como digo, la piel para intentar que el patrimonio cultural... el patrimonio, en este caso, personado y personificado en esta ermita, al final, bueno, pues logremos que en el futuro siga estando ahí. No se olviden ustedes que este estilo, el llamado "estilo condal", precisamente, es de los tiempos de Fernán González. Muchas gracias. Y espero, espero, señora Montero, espero que reflexione un poquito, ¿vale? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Tercer punto del orden del día. Por la señora letrada, se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000737 (Retirada)

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 737, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta a resolver antes de finalizar dos mil veinte el expediente de Bien de Interés Cultural para el conjunto histórico de Villardecervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Por escrito con número 1022 de Registro de Entrada de estas Cortes, se ha retirado por sus autores esta proposición no de ley, por lo que este punto queda vacío de contenido.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora letrada, se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

**PNL/000922 (Retirada)****LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 922, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Sergio Iglesias Herrera, don José Ignacio Martín Benito y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a redactar el proyecto de restauración y rehabilitación del Castillo de Coca (Segovia) y a consignar presupuestariamente la cantidad económica presupuestaria necesaria para la ejecución de las obras contempladas en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de veintisiete de enero de dos mil veintiuno.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. La proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Socialista a esta sesión es una proposición no de ley que tiene como objeto fundamental preservar uno de los principales testimonios de la arquitectura gótico-mudéjar de Castilla y León y seguramente de toda España, que es el Castillo de Coca. Un monumento declarado como tal en mil novecientos treinta y uno, declarado también Bien de Interés Cultural dentro del Catálogo de Bienes de Interés Cultural de nuestra Comunidad Autónoma y, como decimos, uno de los principales atractivos turístico-patrimoniales de nuestra Comunidad Autónoma.

Fruto de una coordinada acción entre el Ejecutivo y el Parlamento, a lo largo de la jornada de ayer se llegó a un acuerdo con el señor consejero de llevar a cabo la... sustanciar el objeto de esta proposición no de ley, y es con... en ese sentido la intención del Grupo Parlamentario Socialista no debatir esta proposición no de ley en el compromiso asumido por parte del señor consejero de alcanzar el objetivo de la misma, que es llevar a cabo la contratación del proyecto de rehabilitación exigido dentro del plan director aprobado hace ya doce años por parte de la Junta de Castilla y León, la Consejería correspondiente, y, en ese sentido, dar tiempo al señor consejero para que termine las últimas gestiones necesarias con la Consejería de Agricultura, cesionaria en última instancia del monumento, y también dar tiempo a lo largo de las próximas semanas de poder llevar a cabo el buen fruto, el buen destino de estas gestiones, verlas culminadas después de tantos años en donde el deterioro del monumento es una... está en una situación francamente preocupante.

Conociendo, además, que se van a llevar a cabo una serie de inversiones tanto en tres de las torres del ala norte como en la retirada, parece ser, de la yedra que cubre grandes paños tanto del castillo como de las laderas del foso, se hace conveniente que dichas actuaciones se lleven a cabo también dentro de un marco de... establecido con un criterio técnico, porque la actuación de... carente de planificación y la actuación puntual puede generar mayores daños.



Por lo tanto, rogamos, señor presidente, que no se debata la moción, que decaiga la moción en este momento y que se pueda debatir en otra... en otra sesión, si se considerara oportuno, porque no se llevara a cabo el cumplimiento de... el compromiso llevado a cabo por parte del señor consejero. ¿Es posible?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Entiendo... entiendo que retira la proposición no de ley.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Así es.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

La tendrá que volver a presentar, si procede.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Perfecto.

Votaciones PNL

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muy bien. Pues vamos a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000143

La primera, la Proposición No de Ley 143. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, queda rechazada. *[Murmullos]*. Sí. No, estaba votando con la mano... *[Murmullos]*. Se repite la votación.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley número 143? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho. Ocho. ¿Votos en contra de la Proposición No de Ley cuatrocientos... 143 -perdón-? Nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 143.

PNL/000457

La segunda votación, la Proposición No de Ley 457. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley 457? Ocho. ¿Votos en contra de la Proposición No de Ley 457? Nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 457.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].